



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



## REGLAMENTO GENERAL

### I CONCURSO NACIONAL DEL QUESO - "XV FESTIVAL NACIONAL DEL QUESO EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ - Y II RUTA DEL QUESO MELGARINO 2018"

#### CAPITULO I.

#### CONDICIONES GENERALES

**Unidad Ejecutora:** **Municipalidad Provincial de Melgar**, la Gerencia de Desarrollo Económico local, la Sub Gerencia De Desarrollo Agropecuario, y el Proyecto "Mejoramiento y Promoción de Capacidades para el Desarrollo Ganadero y la Producción de Lácteos en el Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar - Puno"

**Componente:** APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN AL MERCADO.

#### Art. 1. DENOMINACIÓN

"I CONCURSO NACIONAL DEL QUESO - XV FESTIVAL NACIONAL DEL QUESO EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ - Y II RUTA DEL QUESO MELGARINO 2018"

#### Art. 2. ORGANIZACIÓN:

El comité organizador está conformando de por la Municipalidad Provincial de Melgar, Dirección Zonal AGRORURAL Puno, dirección ejecutiva PRADERA I, Asociación de Productores Lácteos Melgar (APROLACMEL), Coordinadora UOT Melgar DESCOSUR, y el Instituto Superior de Educación Publico Ayaviri (ISEPA) quienes tendrán la responsabilidad de organizar el "I CONCURSO NACIONAL DEL QUESO - XV FESTIVAL NACIONAL DE QUESO EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ - Y II RUTA DEL QUESO MELGARINO 2018"

#### Art. 3. LUGAR Y FECHA DEL EVENTO

El evento se desarrollara en la plaza Francisco Bolognesi de la ciudad de Ayaviri, de la ciudad de Ayaviri, bajo el siguiente cronograma:

- **30 de Mayo II ruta del Queso Melgarino 2018**
- **31 de Mayo Festival, Cata y Concurso Nacional de Quesos**
- **01 de Junio Conmemoración del día Mundial de la Leche**

#### Art. 4. OBJETIVOS GENERAL

Promover la cultura quesera en nuestro país, dando a conocer los excelentes quesos de calidad de todas las regiones.

#### 4.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promocionar la producción de derivados lácteos nacional y de la Provincia de Melgar.
- Promover el intercambio comercial de la producción láctea a nuevos mercados más competitivos.
- Fomentar la diversificación en la producción y consumos de derivados lácteos.
- Reconocimiento a los mejores productores de quesos y derivados lácteos a nivel nacional.

#### CAPITULO II.

#### DE LOS PARTICIPANTES

#### Art. 5. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar productores individuales, organizaciones y asociaciones de productores de primer y segundo nivel, comunidades campesinas, empresas comunales, Instituciones públicas y privadas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



La Dirección Regional de Agricultura (DRA) de cada región y las Municipalidades Provinciales serán también las encargadas de la selección de los participantes que los representaran en el **"I CONCURSO NACIONAL DEL QUESO - XV FESTIVAL NACIONAL EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ – Y II RUTA DEL QUESO MELGARINO 2018"**

Los participantes tendrán a disposición un stand para cada productor, donde podrán realizar la exhibición y venta de sus productos lácteos.

Son obligaciones de los participantes:

- Tener ficha RUC
- Registro Sanitario - Digesa
- Marca o identificación del producto
- Contar con implementos de higiene necesarios para atender al público en general
- Velar por la correcta presentación del stand

## Art. 6. DE LOS PRODUCTOS

Los quesos deben provenir de leche pasteurizada y elaborada en condiciones adecuadas, aptas para el consumo humano lo cual debe ser verificado mediante el registro sanitario de los productos a concursar a nombre del propietario.

Cada participante deberá adjuntar, al momento de la inscripción su certificado de registro sanitario del producto, que acredite los quesos inscritos en el concurso son aptos para el consumo humano. Así mismo, deberá llenar la ficha técnica de inscripción de los quesos y derivados lácteos (yogur y mantequilla). Esta ficha será proporcionada por la comisión organizadora.

## CAPITULO III.

### CONCURSO NACIONAL DE QUESOS Y DERIVADOS LACTEOS

**"I CONCURSO NACIONAL - XV FESTIVAL NACIONAL DE QUESO EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ – Y II RUTA DEL QUESO MELGARINO 2018"** se realizara en 3 niveles

1. Categoría Nacional "A"
2. Categoría Regional "B"
3. Categoría "C" Queso o producto lácteo innovador.

El equipo conformado por 2 participantes de cada productor; se considerara la sumatoria total de acuerdo a los criterios establecidos (A y B) y que consignen mayor puntaje acumulado en todas las categorías.

## Art. 7. NACIONALES "A"

Participantes provenientes de diferentes regiones concursaran por el mejor queso nacional de acuerdo al tipo de queso que presenten (Queso tipo paria, Paria con leche de oveja, Andino, Gouda, Parmesano, Yogurt saborizado, Mantequilla). En este nivel son obligaciones de los participantes:

- a) Tener ficha RUC.
- b) Registro Sanitario.
- c) Marca e identificación del producto.
- d) Llevar implementos de higiene necesarios para atender al público en general.
- e) Velar por la correcta presentación de su stand.

## Art. 8. REGIONAL "B"

Los participantes provenientes de las distintas provincias del país concursaran por el mejor queso de acuerdo al tipo de queso que presenten (Queso tipo Paria, Andino). En este nivel son obligaciones de los participantes:

- a) Identificación en el producto (sello de alto o bajo relieve en el producto).
- b) Llevar implementos de higiene necesarios para atender al público en general.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



c) Velar por la correcta presentación de su stand.

## Art. 9. QUESO O PRODUCTO LACTEO INNOVADOR

Los participantes provenientes de las distintas regiones a nivel nacional concursaran por el mejor QUESO O PRODUCTO LACTEO INNOVADOR.

## CAPITULO IV.

### DEL COMITÉ ORGANIZADOR

## Art. 10. FUNCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

Son sus funciones:

- Planificar, organizar, ejecutar e informar el desarrollo del certamen.
- Designar autoridades, comisiones y jurado calificador para que se desarrolle la evaluación.
- Proveer de materiales para la evaluación de los productos.
- Publicar los resultados emitidos por el jurado calificador.
- Resolver cualquier situación no prevista en el reglamento.
- Velar por el mantenimiento y conservación del lugar del evento, con la finalidad de brindar un buen servicio de seguridad e higiene a los productores.
- Organizar el concurso y la venta de productos lácteos

## Art. 11. DE LA RUTA DEL QUESO, EXPOSICIÓN, Y EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN DE QUESOS.

La "II RUTA DEL QUESO MELGARINO 2018" se realizara el miércoles 30 de Mayo, y el "I CONCURSO NACIONAL DEL QUESO - XV FESTIVAL NACIONAL DE QUESO EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ" se realizara el jueves 31 de Mayo en la plaza Francisco Bolognesi de la ciudad de Ayaviri.

## Art. 12. DEL EQUIPO TECNICO – LOGISTICO ENCARGADO DE LA EVALUACION Y/O CALIFICACIÓN

La evaluación tendrá un equipo técnico – logístico que estará bajo la responsabilidad del comité organizador del evento.

**El Coordinador Técnico (Comisario);** será el encargado de las coordinaciones entre el equipo evaluador o jurados y los participantes, llevar de manera correcta el desarrollo del evento y así como para la conformidad respectiva.

**El Coordinador Logístico;** será el encargado de la recepción de las muestras y velara por el mantenimiento de las mismas en buenas condiciones. Así mismo se encargará de la organización y la toma de datos; labor que realizara con el apoyo del personal designado por el equipo técnico, (comisario)

Los dos coordinadores se mantendrán en estrecha comunicación para el buen desarrollo de la evaluación y calificación de las muestras de quesos y derivados lácteos.

## CAPITULO V

### DEL JURADO Y LA EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN

**Art. 13.** El jurado de la evaluación estará representado por 3 jueces especialistas y expertos en materia de quesos y derivados lácteos, que realizarán la evaluación y calificación de las muestras tomadas. El presidente y los miembros del jurado serán definidos por el comité organizador:

**Art. 14.** El jurado realizara la evaluación a través de un análisis sensorial de los quesos y derivados lácteos actuando individualmente mediante una tabla de puntajes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



**Art. 15.** El jurado calificador es la máxima autoridad durante la calificación del concurso, dando a conocer su fallo en forma transparente, sustentándolo técnicamente al término del concurso. Sus fallos una vez emitidos serán INAPELABLES.

## **Art. 16. DE LA EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN**

Los jurados recibirán un formato donde realizara la evaluación organoléptica de los quesos. Las muestras se prepararan de forma similar a como se realiza normalmente el consumos, siendo codificadas y presentadas al azar, de manera que los jueces no puedan reconocer sus identidad.

## **CAPITULO VI INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN**

### **Art. 17. INSCRIPCIÓN**

Para participar en el concurso es preciso presentar la ficha de inscripción (Anexo 01). Cada solicitante podrá participar en cualquiera de las categorías como considere oportuno, presentando 8 unidades por tipo de producto.

El costo de la inscripción será de S/. 15.00 (QUINCE SOLES) por tipo de queso o derivado lácteo que participara en el evento.

La solicitud de inscripción tendrá carácter obligatorio para los siguientes datos:

- La región a la que representa.
- Identificación completa de la quesería que participa.
- Identificación del representante legal.
- Categoría del queso a la que se presenta en la EVALUACION y su fecha de elaboración.

### **Art. 18. DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS**

Las muestras de queso o derivado lácteo presentadas a la evaluación deberán cumplir con los requisitos que se señalan más adelante sin su etiquetado o marca comercial, pero si debidamente empacado en sus envases originales a fin de evitar cualquier tipo de contaminación.

Por cada muestra se presentaran 1 moldes de queso con un peso superior a los 700 gr. Los cuales quedaran en manos de la comisión organizadora jueces de evaluación, calificación.

Asimismo, se solicitara una muestra comercial para la exhibición, la misma que será devuelta al productor al finalizar esta actividad.

Las muestras se recogerán desde las 9:00 am hasta las 10:00 am del día 31 de mayo en el lugar de presentación de las mismas que será en la plaza Francisco Bolognesi de la ciudad de Ayaviri. Dirigida al Coordinador Técnico del concurso nacional de quesos 2018, Las muestras estarán acompañadas por un sobre cerrado conteniendo lo siguiente:

#### **Categoría NACIONAL "A"**

- Ficha de inscripción (Anexo 01) o una copia de la misma.
- RUC vigente.
- Copia del Registro Sanitario vigente de los productos a participar.
- Una etiqueta comercial del producto debidamente protegida para evitar su deterioro.

#### **Categoría REGIONAL "B"**

- Marca o identificación del producto (sello en alto y bajo relieve en el producto).

### **Art. 19. CONTROL DE MUESTRAS RECIBIDAS**

El coordinador logístico, adoptara las medidas de control de muestras que estime conveniente para el buen desarrollo de la evaluación se verificara:

- La recepción de las muestras y de los documentos que los acompañen.
- El registro de todas las muestras recibidas, aceptadas y no aceptadas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



- La conservación de las muestras en condiciones ambientales adecuadas.

La organización podrá hacer los análisis pertinentes en cualquier fase de la evaluación para verificar los datos declarados en la ficha de inscripción. Las muestras que no cumplan los requisitos de la categoría al cual se presentan perderán derecho hacer evaluadas y/o calificadas.

## Art. 20. DE LAS CATEGORIAS DE LOS QUESOS PARA LA EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN

Los quesos que se presenten a la evaluación y/o calificación son elaborados a partir de leche pasteurizada, siendo considerados para el presente evento los siguientes:

CATEGORIA	TIPOS	TIEMPO DE MADURACION
1. NACIONAL Y REGIONAL	Tipo paria	Mínimo 10 días
2. NACIONAL	Paria(leche de ovino)	Mínimo 10 días
3. NACIONAL Y REGIONAL	Andino	Mínimo 15 días
4. NACIONAL	Gouda	Mínimo 20 días
5. NACIONAL	Parmesano	30 días
6. NACIONAL	Yogur, saborizado	El que desee conveniente
7. NACIONAL	Mantequilla	-----

## Art. 21. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y/O CALIFICACIÓN

Se consideran como criterios de evaluación, según tipo de queso las siguientes características:

### Criterio "A"

ATRIBUTOS	MINIMO	MINIMO
Apariencia externa	0	5
Textura	0	15
Sabor	0	30
Color	0	10
Olor	0	25
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



XV Festival  
Nacional  
del Queso

En La Capital Ganadera del Perú

2da Ruta del Queso  
Melgarino 2018

## Criterio "B"

	MINIMO	MINIMO
Presentación de stand	0	10
Exposición oral	0	5
<b>TOTAL</b>	0	15

## Art. 22. DE LA PREMIACIÓN

1. Se otorgara los siguientes premios:

### CATEGORIA NACIONAL "A" y REGIONAL "B"

- Primer puesto: cuya suma acumulada obtenga el mayor puntaje de acuerdo criterios establecidos.
- Segundo puesto: cuya suma acumulada obtenga el mayor puntaje de acuerdo criterios establecidos.
- Tercer puesto: cuya suma acumulada obtenga el mayor puntaje de acuerdo criterios establecidos.

### QUESO O PRODUCTO LACTEO INNOVADOR

- En esta categoría se premiará al mejor producto lácteo innovador.

2. En caso de empate la comisión organizadora, el evaluador y/o calificador, y el Coordinador Técnico (Comisario) darán el veredicto final.

## Art. 23. DE LAS SANCIONES

Serán sujeto de sanción las siguientes faltas:

- Presentar productos lácteos que nos son de su propiedad y de demostrarse el hecho serán sancionados y suspendidos definitivamente del evento.
- No respetar el reglamento general se considera como falta grave, pudiendo suspender su participación sin lugar a reclamos alguno.

### CAPITULO VII.

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Art. 24.** A todos los participantes se les considera como conocedores del presente reglamento del evento antes de su participación en las calificaciones.

**Art. 25.** Todas las disposiciones complementarias serán absueltas por la comisión organizadora.

## EL COMITÉ ORGANIZADOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



## “I CONCURSO NACIONAL DEL QUESO - XV FESTIVAL NACIONAL DEL QUESO EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ - Y II RUTA DEL QUESOS MELGARINO 2018”

### ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCION – EVALUACION SENSORIAL 2018	
DATOS DE LA EMPRESA/PRODUCTOR /ASOCIACION SOLICITANTE	
REGION:	PROVINCIA:
NOMBRE:	N° DE REGISTRO SANITARIO:
DIRECCION:	
CODIGO POSTAL:	TELEFONO:
CELULAR:	
E.MAIL:	WEB:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DATOS DEL QUESO INSCRITO EN LA EVALUACION:	
MARCA COMERCIAL:	
FECHA DE ELABORACION:	COMENTARIO:
CATEGORIA:	TIPO:
ESPECIE ANIMAL:	
TIEMPO DE MADURACION:	
<b>DOCUMENTACION ANEXO ALA INSCRIPCION</b>	
COPIA DEL REGISTRO SANITARIO DEL ELABORADOR O EMPRESA PARTICIPANTE:	
01 ETIQUETA COMERCIAL	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MELGAR - AYAVIRI

# I Concurso Nacional del Queso 2018

Melgar Capital Ganadera del Perú Ley N°30031



ANEXO 02

## PRESENTACIÓN DE SOBRES PARA LOS DOCUMENTOS

### “I CONCURSO NACIONAL DEL QUESO - XV FESTIVAL NACIONAL DEL QUESO EN LA CAPITAL GANADERA DEL PERÚ - Y II RUTA DEL QUESOS MELGARINO 2018”

CATEGORIA A LA QUE SE PRESENTA:

Queso tipo paria. Min. 10 días de elaboración

Queso paria Min. 10 días de elaboración.

Queso andino Min. 15 días de elaboración.

Queso gouda Min. 20 días de elaboración

Queso Parmesano Min. 30 días de elaboración

Yogur azucarado saborizado. El conveniente

Mantequilla. El conveniente